

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1546

RAD: 2022-00462-00

Teniendo en cuenta lo manifestado en la diligencia de notificación y aportado el Registro Civil de Nacimiento, el despacho en consecuencia RESUELVE:

RECONOCER interés en la presente sucesión al señor JESUS ALFONSO LOPEZ ATEHORTUA en su condición de hijo del causante JUESUS ALFONSO LOPEZ OSSA y quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO